

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5494 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 19/2013-N y NIG n.º 15030471 2012/843 se ha dictado en fecha 16 de enero Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Dicons, Diseño y Construcciones, S.A., domiciliada en Santiago de Compostela, Rúa Restollal, 35, bajo (edificio El Pajonal, portal II, bajo), CIF A-15246184, e inscrita el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, tomo 760, folio 47, hoja SC-186.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal, al letrado don Jesús Ángel Alonso Álvarez, como domicilio postal en Santiago de Compostela, calle Senra, 18-1.º, y dirección electrónica señalada asalcidose@icasantiago.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

A Coruña, 17 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A130005493-1